



Expediente: 216/07

Carátula: COSTA MARTIN EDUARDO Y O. C/ DE GLEE JUAN PABLO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 06/03/2023 - 05:01

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27336284517 - CAPELUSNIK, JOHANA-POR DERECHO PROPIO
20321097716 - SORIA, HECTOR RAUL-ACTOR
20217459770 - CAJA POP. DE AHORROS DE LA PCIA. DE TUCUMAN, -DEMANDADA
20132789356 - DE GLEE JUAN PABLO, -DEMANDADO
20271522275 - CORREGIDOR CARRIO, MARIANO FEDERICO-PERITO
27213307288 - RIVERO, SILVIA ADRIANA-POR DERECHO PROPIO
20123259735 - STEKELBERG GERARDO L., -POR DERECHO PROPIO
90000000000 - MURUAGA, MARIA-ACTOR
90000000000 - COSTA MARTIN EDUARDO, -ACTOR
20179276020 - CORREA CARLOS SERGIO, -POR DERECHO PROPIO
20223979417 - JUAREZ, ATILIO OSCAR-POR DERECHO PROPIO
20106866555 - MATURANA, RICARDO T.-POR DERECHO PROPIO
20132789356 - ANDREOZZI, GERMAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 216/07



H20701591142

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: COSTA MARTIN EDUARDO Y O. c/ DE GLEE JUAN PABLO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-
EXPTE. N°: 216/07.-

Concepción, 01 de marzo de 2023.-

Proveyendo escrito de fecha 27/02/2023 del letrado STEKELBERG GERARDO:

- Agréguese el informe del Juzgado Federal, Secretaría Electoral acompañado en formato digital y téngase presente.
- Notifíquese a la Sra. Muruaga María, en igual tenor al n° 749, librada en fecha 11/11/2022, en el domicilio sito en calle Manuela Pedraza n° 510, Concepción.
- Al pedido de rebeldía, oportunamente si correspondiere.
- Previo a librar cédula, acompañe el interesado el bono de movilidad requerido.- APBM

Actuación firmada en fecha 03/03/2023

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.